



Reconquista, 16 de junio del 2023

Sres. HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE RECONQUISTA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

FECHA: 16/06/23 Hora: 09:50

Expte: 0303/23 Folio: 01

SALDO: _____

GRADO A: _____

[Handwritten signature]

Quien suscribe, Paruzzo Popuel Celina, DNI: 17.202.026, oriundo/a y habitante de la Ciudad de Reconquista, en representación de mis hermanos y madre (propietarios todos), se dirige a ustedes en virtud de realizar un reclamo en relación al proyecto de loteo sobre los terrenos ubicados en la ciudad de Reconquista, en las intersecciones de las calles "Lisandro de la Torre", "San Martín" y "Calle 79", Partidas Inmobiliarias N°0320005114510721 y 03-20-00 511451/0720.

Dicho inmueble fue participe de donaciones municipales para continuación de las calles San Martín y Calle 79, cediendo 3.795,18 m² según plano 177.146 del año 2014, de los 19.967m² (menos de 2 hectáreas) originales del título: Esto corresponde al %19 de la superficie.

Según el proyecto de loteo presentado por el Ing. Agrimensor Paruzzo Yoel Anibal, mat: 1-0291-1, con visado previo aprobado por la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de Reconquista; de los lotes resultantes se solicitan donar al municipio el %10 para espacio verde y el %5 para espacio comunitario. De ésta manera, la suma del porcentaje total a ceder ascendería al %35, que a nuestra consideración constituye a un abuso.

El terreno a lotear es relativamente pequeño a comparación de grandes proyectos, y se encuentra en el entramado urbano con una superficie de 14.465,09 m², es decir menos de una hectárea y media: ¿realmente es necesario donar espacio verde y comunitario? No solo es llamativo el porcentaje perdido, sino también la petición de donación de espacio verde y comunitario para ser ubicados en mitad de la manzana: ¿habrá una plazoleta de 28 metros de frente por 46 metros de fondo en medio de una manzana? ¿o luego emplazarán construcciones sobre dicho espacio, con fines políticos?

Mediante al presente nota, y teniendo en cuenta la situación descrita, considero justo realizar una donación para espacio comunitario correspondiente al lote N° 35 según el proyecto de mensura mencionado.

También, se propone una **reunión** para tratar dicho tema, y realizar una visita al lote en cuestión debido a que al estar en el terreno se perciben mejor las dimensiones, y contexto barrial.

Adjunto fotocopia del proyecto e imagen satelital de la zona.

Sin más, los saludo muy atentamente.

[Handwritten signature]
 Paruzzo Popuel
 DNI: 17.202.026.
 392009
 Bolívar 1562

IRASILE GONCALVES
Fotofoto
02



Google Earth